



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA DEL PROYECTO "CANCHA
PARA BABY FUTBOL DE PASTO
SINTETICO, PUNTA DE CHOROS".

LA HIGUERA, 03 ENE. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El término del contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO, PUNTA DE CHOROS"; ejecutado por el contratista LUIS ANDRÉS LEAL OYARZUN, Rut N° 9.235.232-3, y financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano, subprograma IRAL por un monto total de \$19.007.824.- Impuesto incluido.

SEGUNDO: Mediante Decreto Exento N° 4755 de fecha 18 de diciembre de 2013, se nominó la Comisión de Recepción Provisoria

TERCERO: La constitución en terreno, con fecha 16 de diciembre de 2013 del I.T.O., con la finalidad de certificar el termino de la obra en comento.

CUARTO: El libro de Obra de fecha 16 de diciembre de 2013 a fojas N°11, gestionado por el I.T.O., quien recibe la obra terminada por el contratista.

QUINTO: El acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de diciembre de 2013, realizada por la comisión.

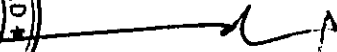
DECRETO 00007

APRUEBASE EL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, de fecha 24 de diciembre de 2013, para el contrato denominado "CANCHA PARA BABY FUTBOL DE PASTO SINTETICO, PUNTA DE CHOROS

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.


CLAUDIO TORRES MIRALLES
Secretario Municipal (S)




MARIO LARRO BRUZZONE
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo DOM
 3. Oficina de Partes
 4. Archivo Proyecto
- MPB/CTM/agp/mhf